

SESION EXTRAORDINARIA N° 33 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

A 09 de junio de 2023 a las 09:10 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°33 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del D.S. N° 126 de 2013, modificado mediante D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con la participación y voto, según corresponda de los Consejeros/a asistentes, los demás presentaron previamente sus justificaciones:

ASISTENTES (Remoto):

Consejero/a	Institución
Alex Daroch Veloso	Consejo Nacional de Pesca
Winston Palma Sáez	Consejo Nacional de Pesca
María Angela Barbieri Bellolio	Comité Científico Técnico de Pesquerías
Ricardo Galleguillos González	Sociedad Chilena de Ciencias del Mar
Dante Queirolo Palma	Comité Oceanográfico Nacional
Rafael Hernández Vidal	Director Ejecutivo

1. Tabla

- Aprobación de informe
- Sanción de Bases Técnicas
- Selección de evaluadores
- Varios

2.1 Aprobación de informe

Se revisó el siguiente informe, para lo cual el Consejo tiene para su análisis y consideración las evaluaciones de los evaluadores externos y opinión de la contraparte técnica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Sobre el informe el Consejo resolvió lo siguiente:

Código FIPA	Nombre	Consultor	Informe	Sanción Consejo
2021-16	Caracterización y propuesta de manejo sustentable de las actuales y potenciales pesquerías costeras de peces litorales en las regiones de la Araucanía y los Ríos	pre-informe final	Pontificia Universidad Católica de Chile	Reprobado

2.2 Sanción de Bases Técnicas

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
2023-32	Perspectivas de explotación de jaiba limón (<i>Cancer porteri</i>), como alternativa del sector pesquero artesanal de la región del Maule	\$70.000.000	Aprobado	Sin observaciones
2023-24	Evaluación del banco natural de Ostra chilena (<i>Ostrea chilensis</i>) y de los principales recursos hidrobiológicos presentes en la Reserva Marina Pullinque, junto al diseño e implementación piloto de un plan de manejo y repoblamiento para su fortalecimiento como centro semillero de Ostra Chilena y productor de pelillo, para el beneficio de actividades a pequeña escala de acuicultura y pesca artesanal	\$150.000.000	Aprobado	Sin observaciones
2023-27	Programa de revisión y mejora experta (benchmark) para las evaluaciones indirectas de merluza del sur y merluza de tres aletas	\$100.000.000	Aprobado Con observaciones	Los objetivos deben atender a los propósitos que el estudio debe cumplir. A modo de ejemplo el OE2 dice "Gestionar y preparar..." este debe ser planteado

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
				al producto que se requiere obtener partir de la revisión experta.
2023-04	Estrategias para una economía circular en pesca y acuicultura en Chile	\$45.000.000	Aprobado	Se define el presupuesto indicativo en \$45.000.000
2023-19	Diversidad molecular de las poblaciones de <i>Dosidicus gigas</i> en el pacífico sur, en el contexto de la OROP-PS	\$91.645.262	Aprobado	Sin observaciones
2023-30	Estrategias de difusión para generar conocimiento ambiental y la gestión adecuada en el manejo de residuos, en actividades de la pesca artesanal de Magallanes	\$60.000.000	Aprobado	Sin observaciones
2023-05	Estandarización de datos de biodiversidad en el marco de la cartera de estudios ejecutada, para publicación en la plataforma Global Biodiversity Information Facility –GBIF	\$60.000.000	Aprobado	El objetivo del proyecto debe estar orientado a la estandarización para la publicación que la realiza finalmente la Subpesca. Ajustar la metodología en razón al OG.

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	PRESUPUESTO INDICATIVO BASE TÉCNICA PRESENTADA A CONSEJO	SANCIÓN CONSEJO	OBSERVACIONES
				<p>Subpesca debe gestionar y entregar el set de datos al consultor adjudicado.</p> <p>Cual será específicamente los datos para sistematizar.</p> <p>Se requiere aclarar en la BT quien es propietario de la información y además si el consultor tiene la opción de subir dichos datos a la plataforma.</p>

2.2. Selección de evaluadores

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar las propuestas que se presenten a los diversos procesos de licitación pública que están desarrollando actualmente o evaluar los informes de proyectos ya en desarrollo. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

La selección de evaluadores externos se realizó respecto a los siguientes proyectos:

FIPA N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO EVALUACIÓN
2023-16	Estudio para la identificación de áreas de colecta para captación de semillas en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá	Propuesta
2023-31	Estudio biológico pesquero de los bancos naturales de cholga (<i>Aulacomia atra</i>) ubicados en las regiones de La Araucanía y Los Ríos, como insumo para la revisión de sus medidas de administración actuales	Propuesta

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2.3. Varios

- El Consejo acuerda e instruye al Director Ejecutivo a publicar adenda de cuenta pública 2022 con las actividades realizadas por el Consejo en dicho periodo, haciendo énfasis en la importancia de diálogos tanto con los investigadores así como evaluadores que permanentemente prestan servicios al FIPA. Así como el envío de dicho material a canales de difusión periodístico.
- El Consejo acuerda e instruye al Director Ejecutivo el envío de una Base Técnica que complemente información que se genera a nivel país como la obtenida en Gobiernos Regionales y sistematizarla al estándar internacional Darwin Core.

La sesión finaliza siendo las 11:05 horas.

Firma la presente Acta el Sr. Rafael Hernández Vidal, Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. Los demás comparecientes no firman, pero asisten mediante medios electrónicos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° del D.S N° 126 de 2013, modificado por el D.S. N° 12 de 2017, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

general, el consultor deberá entregar la
ca del proyecto, considerando la planificación
ormación primarios y el adecuado equipo de
os de **biodiversidad de la Subsecretaría de**
a ejecución de la cartera de investigación de
plataforma Global Biodiversity Information

er una metodología para catastrar y clasificar
el marco de la ejecución de la cartera de
o 2022, y que no se encuentren publicados en
ón, deberá inventariar todas estas fuentes de
y su respectivo directorio de almacenamiento,
studios y sus bases de datos serán susceptibles
IF, ya sea en una o más etapas.

10:43
09-06-2023

winston palma saez

M Angela Barbieri

Ricardo Al... Dante Qu...

Rafael He... Alex Daro...

RAFAEL HERNÁNDEZ VIDAL
Director Ejecutivo
Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura

RHV